



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D. E. de C., T. e I., once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2023 – 00109 – 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatría S. A. (antes Banco Colpatría Multibanca Colpatría S. A.)
Demandado	Geovani Quintero Zuluaga
Tema	Incorpora respuestas y pone en conocimiento

Se ordena incorporar al expediente electrónico y se pone en conocimiento de la parte demandante, las respuestas enviadas por la EPS SURA, informado lo datos del empleador del demandado; así como la enviada por Transunión, para lo pertinente. Visible a pdf 008 y 009.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO GAVIRIA CARDONA
JUEZ

Se firmará digitalmente esta providencia por cuanto la firma electrónica del funcionario judicial se encuentra en trámite (Art. 11 del Decreto 491 de 2020).